



NACIONES UNIDAS

C E P A L



**GABINETE
SOCIAL**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Ministerio de Asuntos Exteriores
de Noruega

TALLER DE CAPACITACIÓN

“QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS EN LA SENDA DEL DESARROLLO DE PANAMÁ”

CIUDAD DE PANAMÁ, 15-16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Desigualdad de género: Diagnóstico y políticas públicas



Humberto Soto de la Rosa
Oficial de Asuntos Sociales

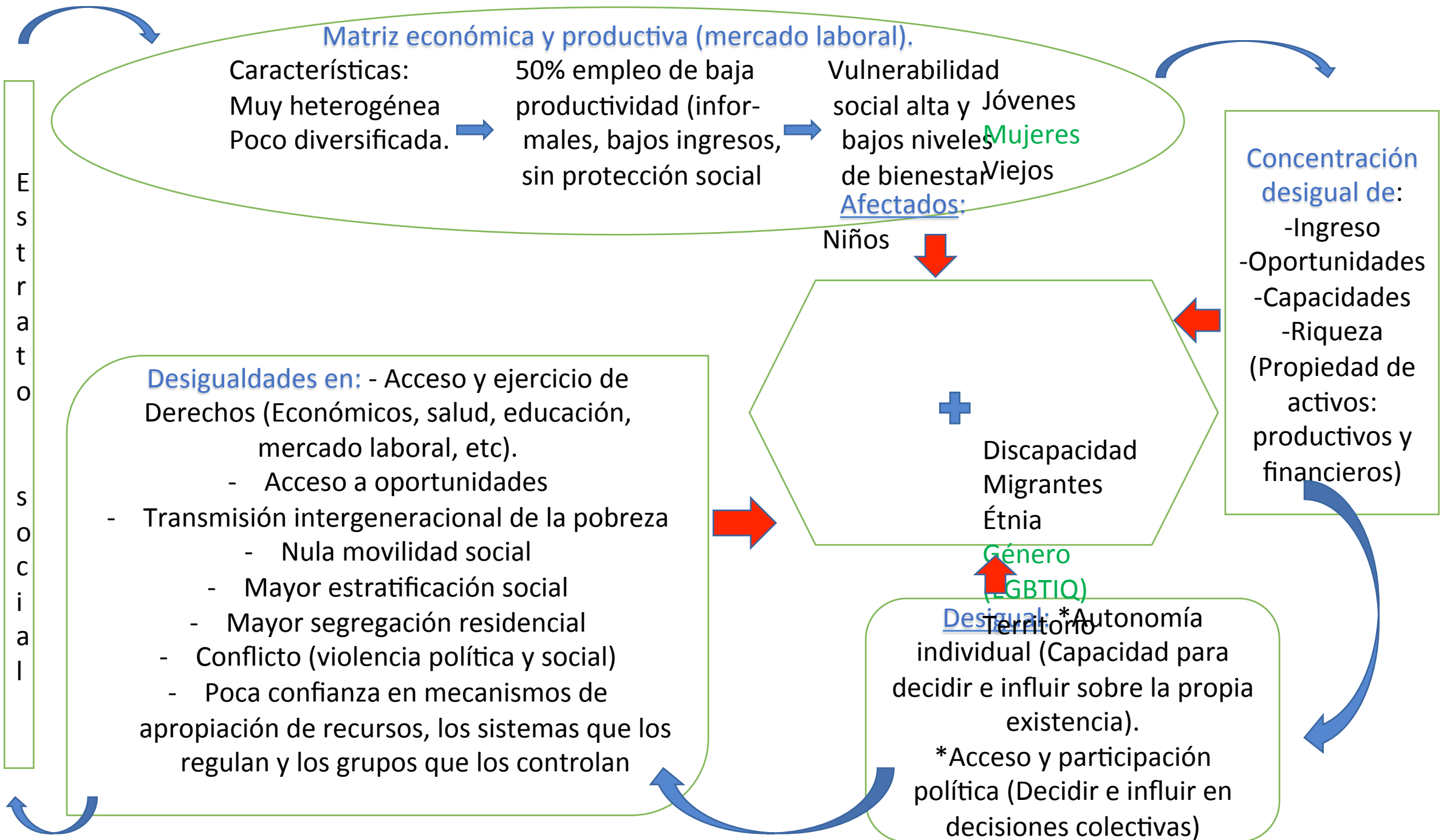
DESIGUALDAD DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Latinoamérica continúa siendo hoy en día la región más desigual del planeta.
- La desigualdad impide superar la pobreza, y el correcto ejercicio de la ciudadanía, de los derechos humanos, y de la gobernabilidad democrática.
- Las mujeres y las niñas se encuentran en desventaja con respecto a los hombres en aspectos como: educación, salud, identidad, trabajo, participación política e integridad física y psicológica.
- Las desigualdades se profundizan cuando se añaden factores como territorio, etnia, discapacidad, entre otras.
- La autonomía física, económica y política de las mujeres es el eje central para el desarrollo de las mujeres con igualdad.



NACIONES UNIDAS

CEPAL



División sexual del trabajo = Desigualdad de las mujeres

- Mantenimiento del hogar
- Cuidado de los hijos
- Cuidado de otros dependientes



- Mayor participación de las mujeres en el mercado laboral,
- Aumento de la esperanza de vida,
- Cambios en la estructura familiar con más mujeres como jefas de hogares unipersonales

- Pobreza de tiempo
- Limitación para trabajo remunerado

- Trabajo informal/ Desempleo
- Menor sueldo
- Menor acceso, uso y control de recursos productivos
- Desprotección social (se agudiza en la vejez)
- Mayor pobreza
- Mayor vulnerabilidad a la violencia física y psicológica
- La pobreza se agudiza en la separación o viudez



NACIONES UNIDAS

CEPAL

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y REGIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW 1979).



- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para" (1994).



- Plataforma de acción de Beijing (1995).



- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



NACIONES UNIDAS

CEPAL

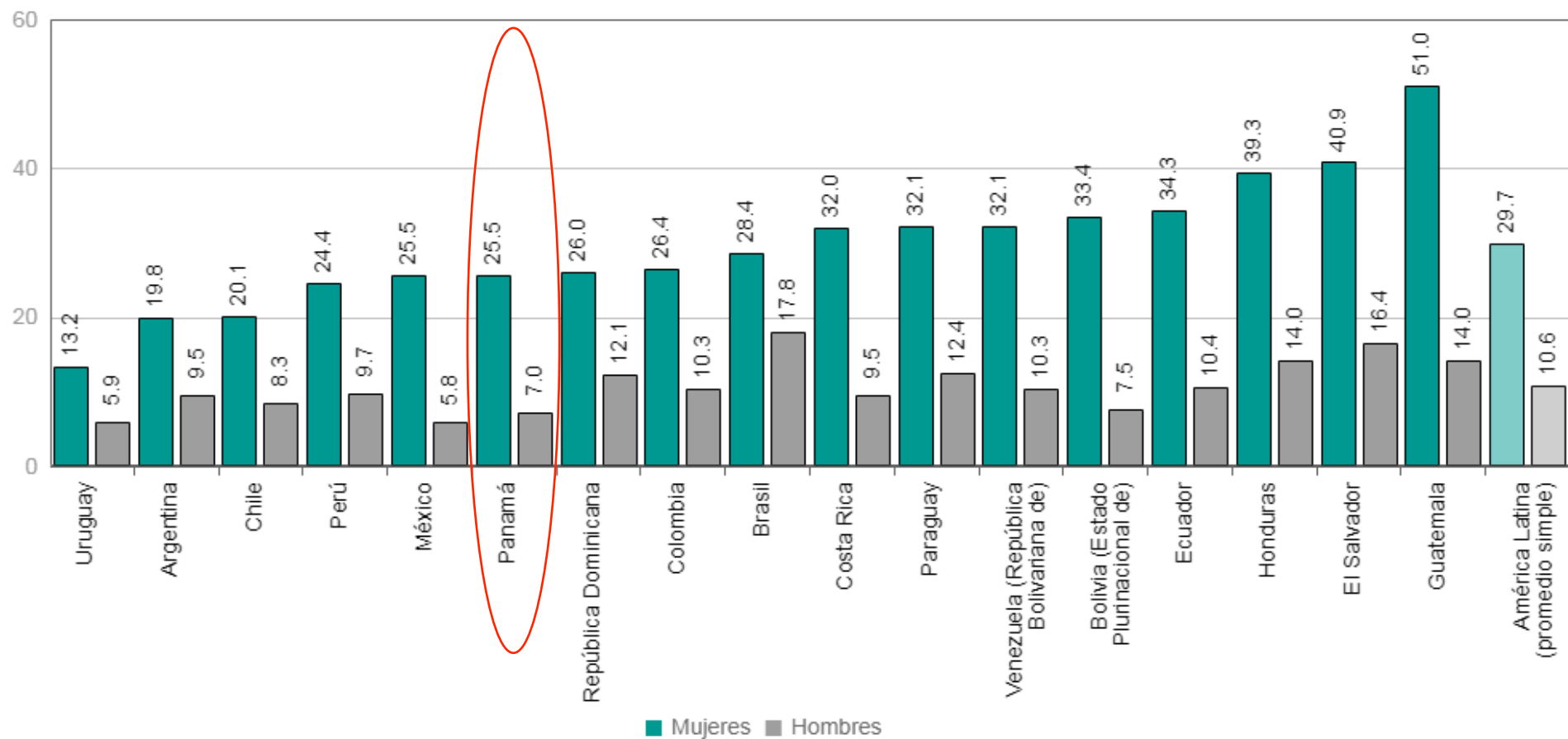
5 IGUALDAD DE GÉNERO



5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS

- 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.
- 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6** Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
- 5.7** Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.8** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- 5.9** Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS POR SEXO, ALREDEDOR DE 2016 (EN PORCENTAJES)

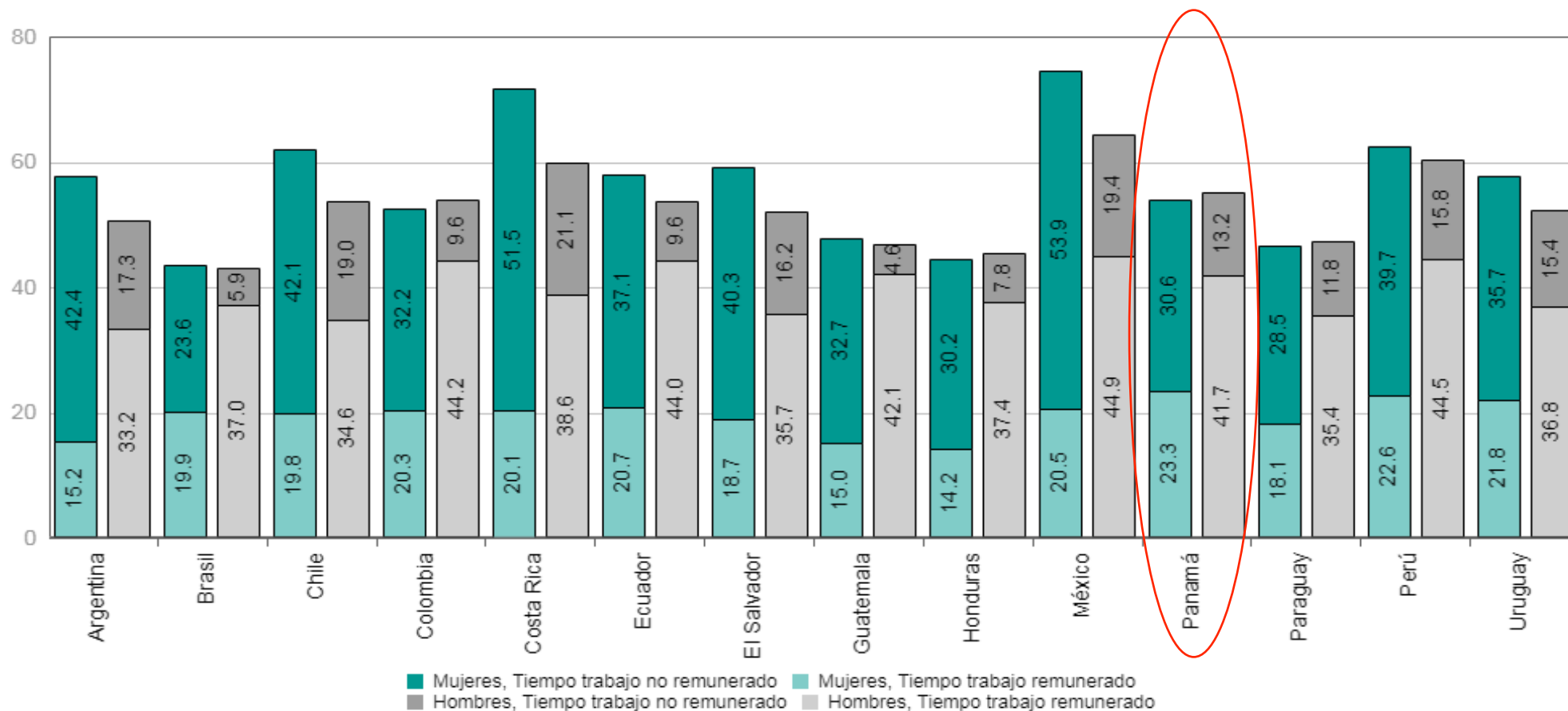


NACIONES UNIDAS

CEPAL

Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

TRABAJO REMUNERADO Y NO REMUNERADO. 15 AÑOS Y MÁS, POR SEXO, ÚLTIMO DATO DISPONIBLE (PROMEDIO DE HORAS SEMANALES).

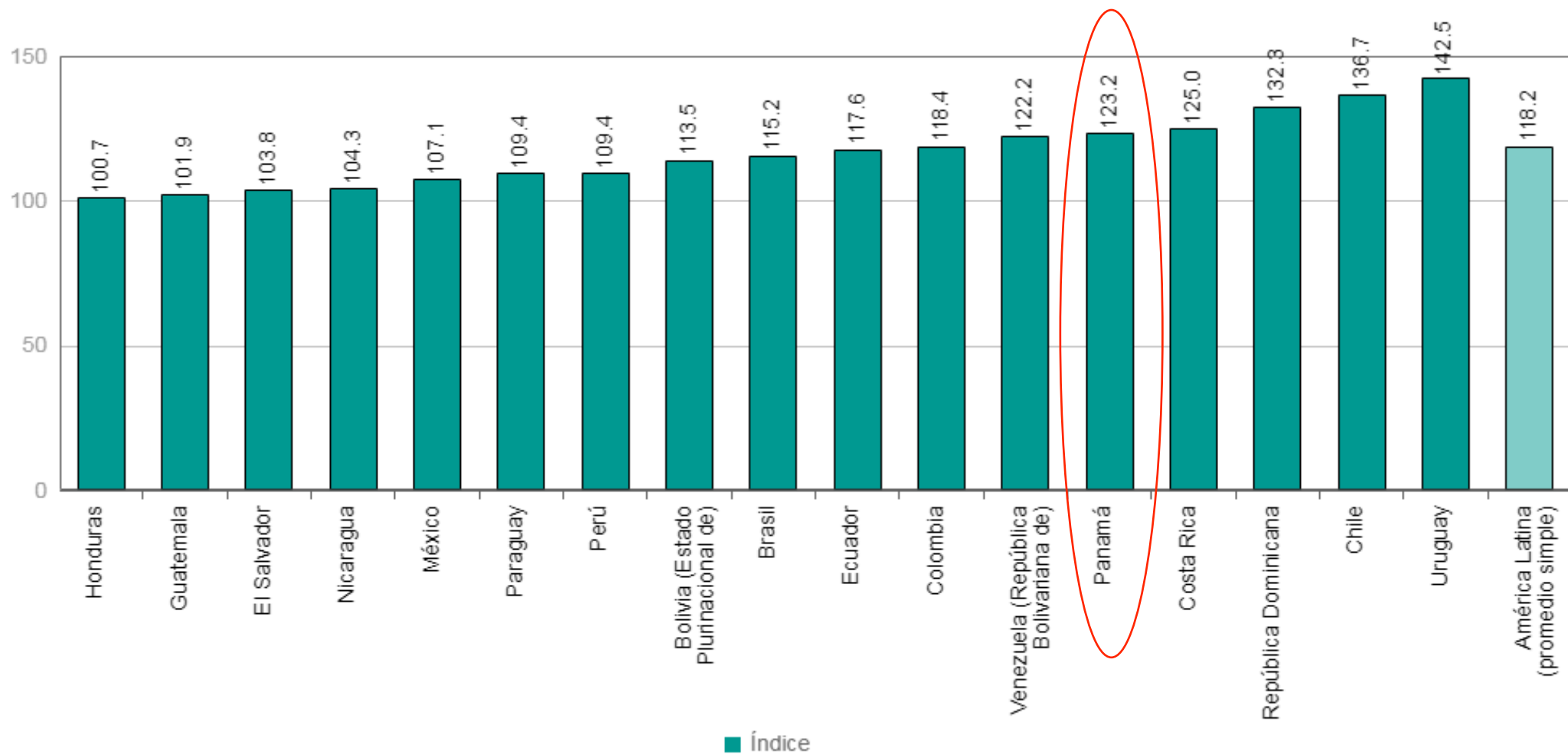


NACIONES UNIDAS

CEPAL

Fuente: Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

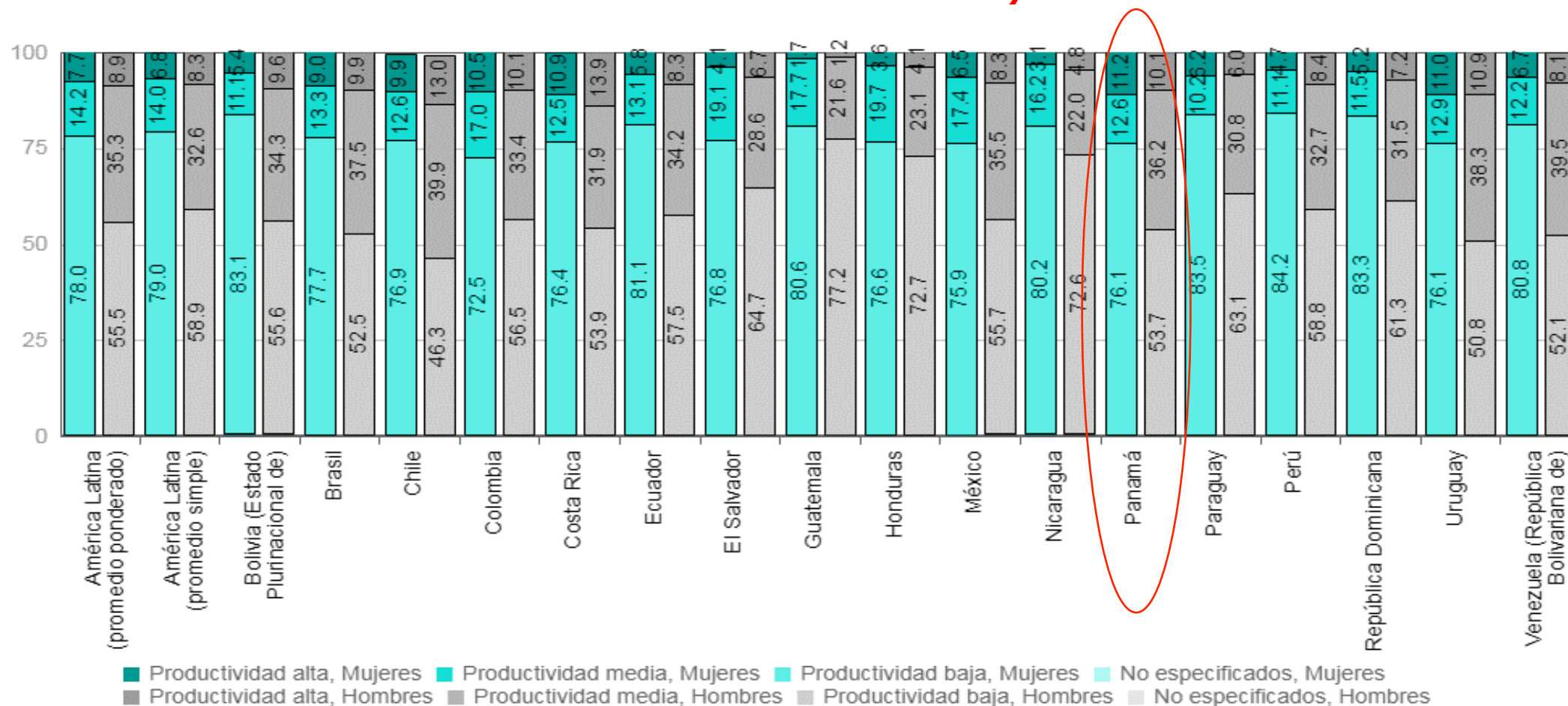
ÍNDICE DE FEMINIDAD EN HOGARES POBRES, ALREDEDOR DE 2014 (ÍNDICE)



CEPAL

Fuente: Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

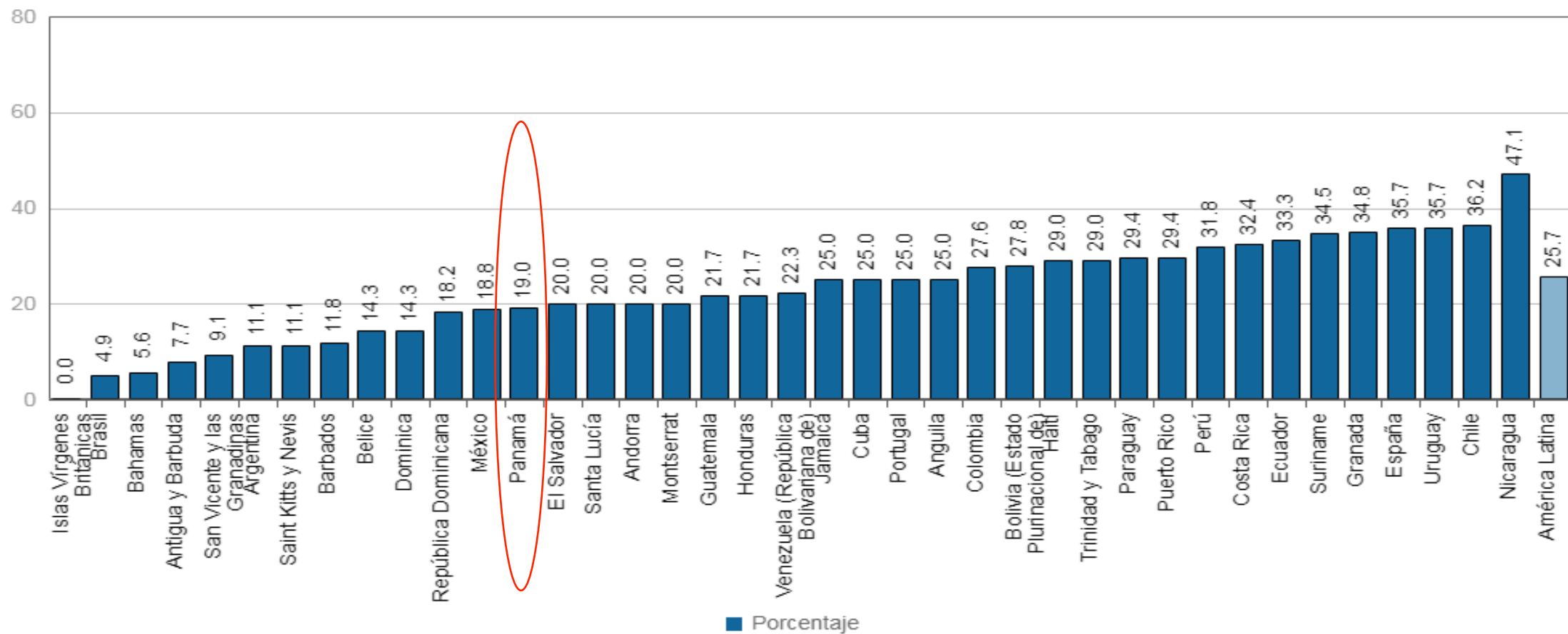
POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NIVEL DE PRODUCTIVIDAD Y SEXO, ALREDEDOR DE 2014 (PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA)



CEPAL

Fuente: Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

PODER EJECUTIVO: PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN GABINETES MINISTERIALES, ÚLTIMO PERÍODO PRESIDENCIAL DISPONIBLE (EN PORCENTAJES)

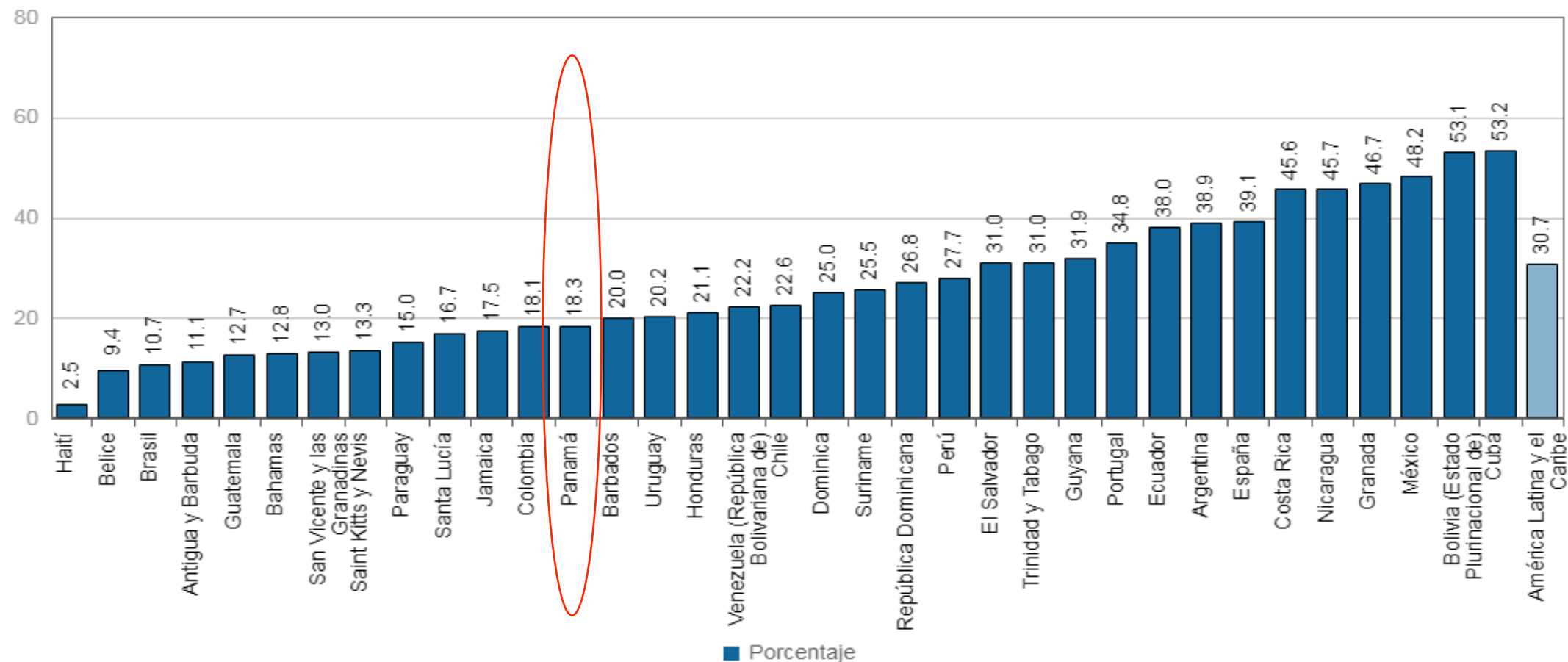


NACIONES UNIDAS

CEPAL

Fuente: Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

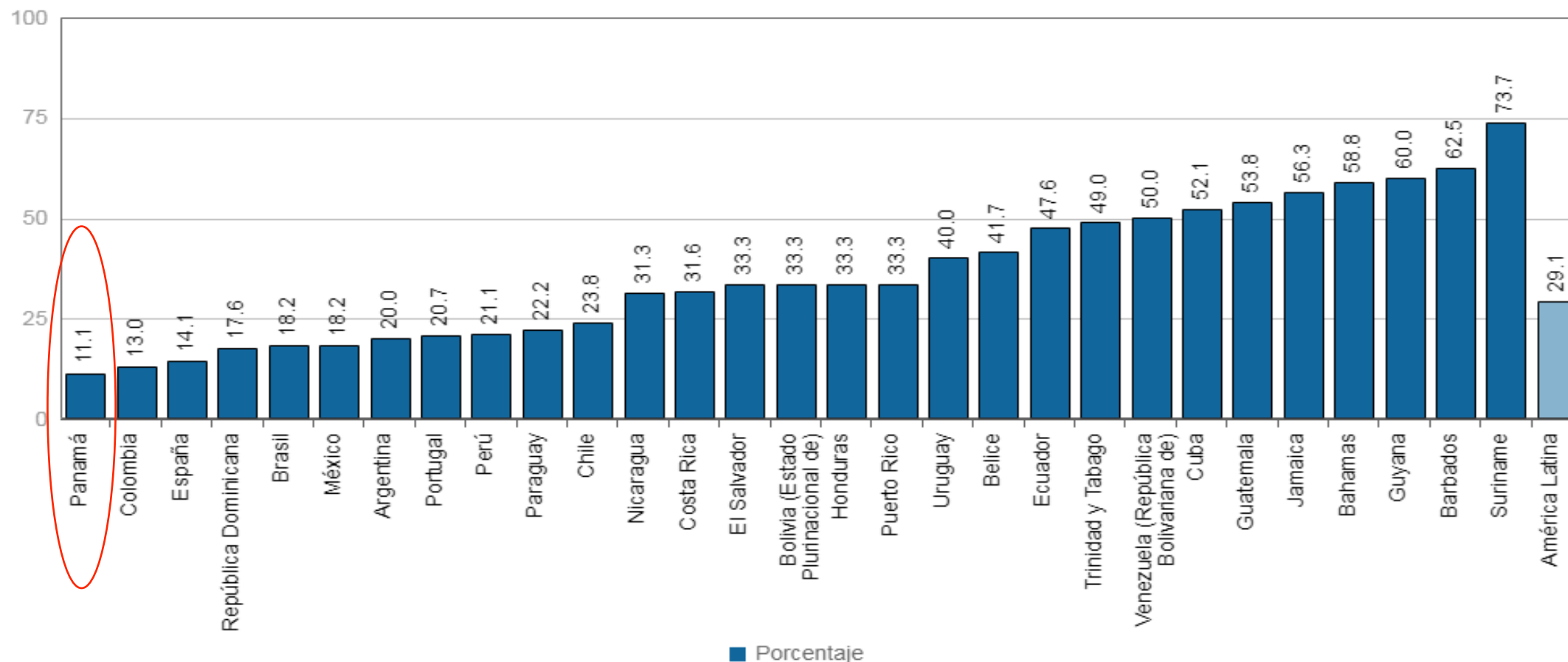
PODER LEGISLATIVO: MUJERES ELECTAS EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES, 2018 (EN PORCENTAJES)



CEPAL

Fuente: Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

PODER JUDICIAL: MUJERES EN EL MÁXIMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE (EN PORCENTAJES)



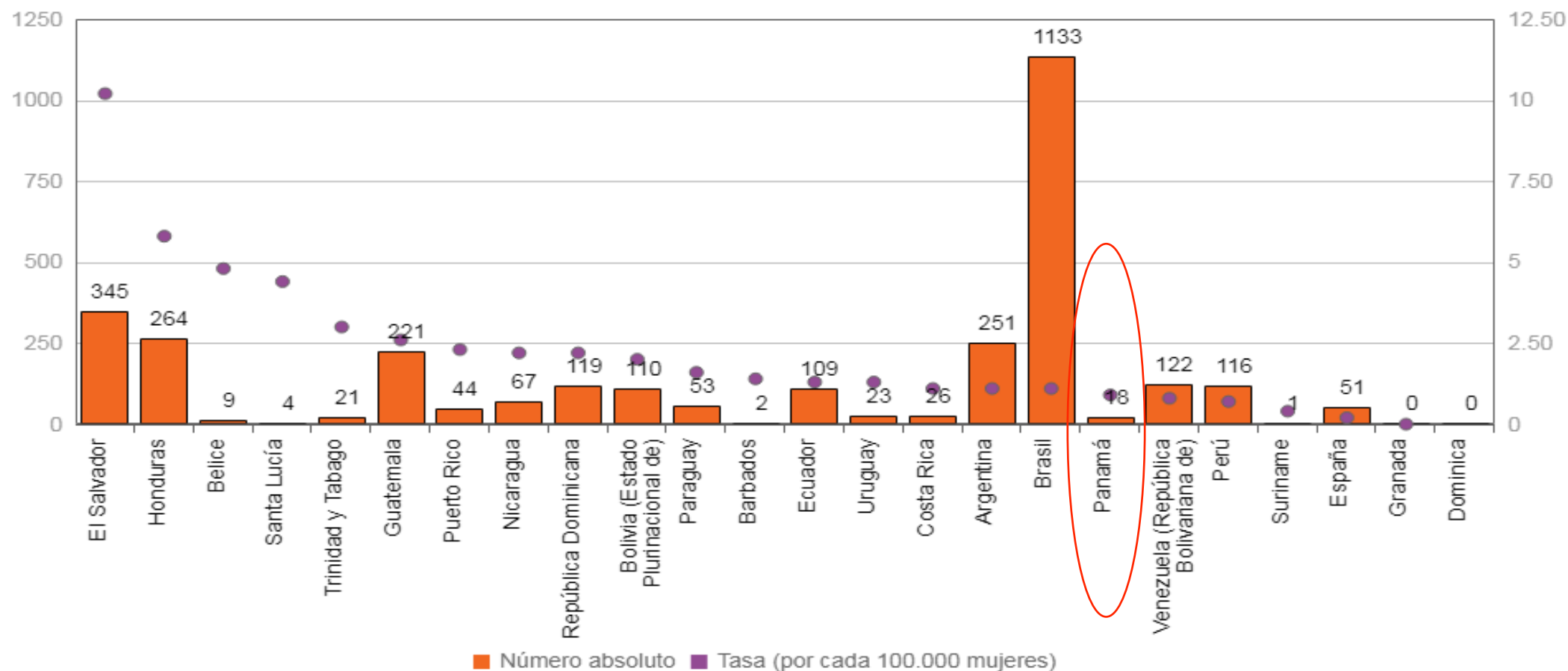
■ Porcentaje



CEPAL

Fuente: Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

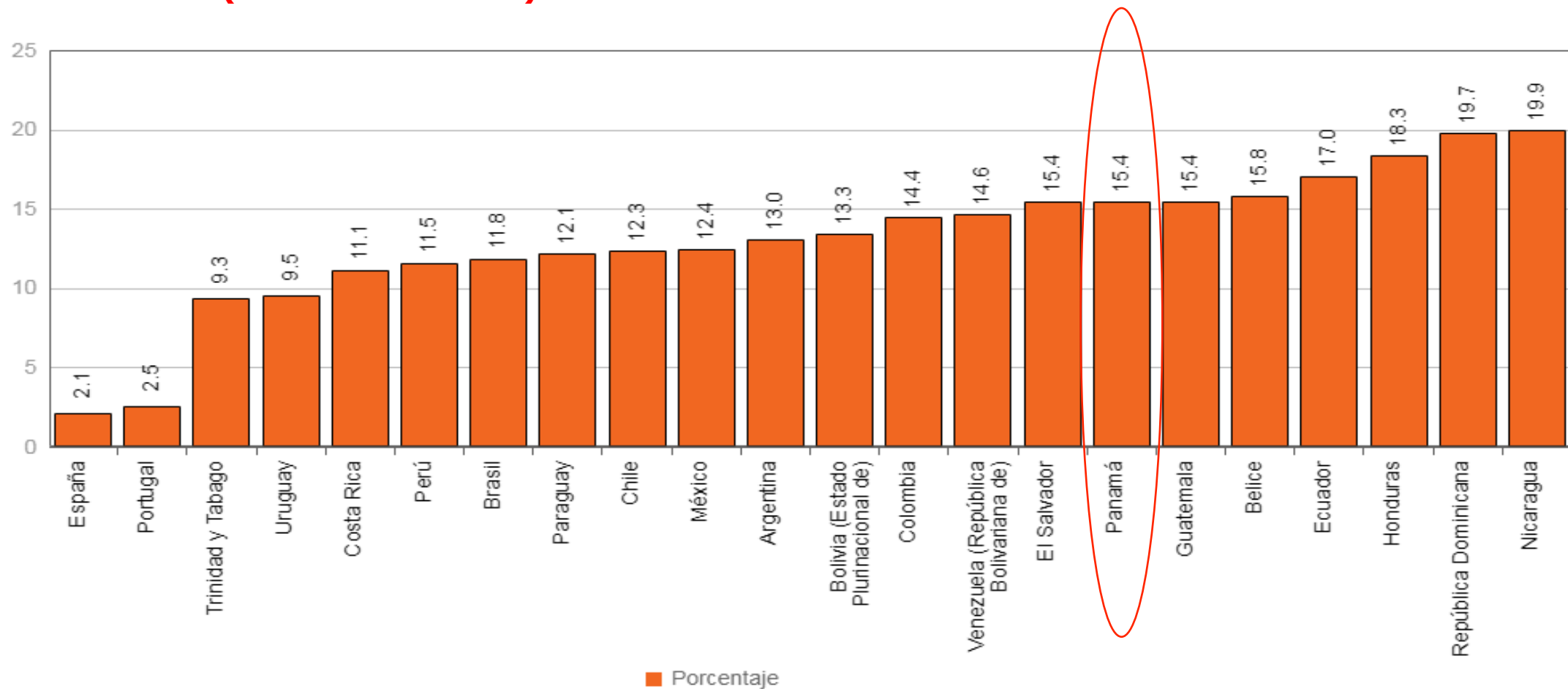
FEMINICIDIO, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE (EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y TASAS POR CADA 100.000 MUJERES)



CEPAL

Fuente: Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

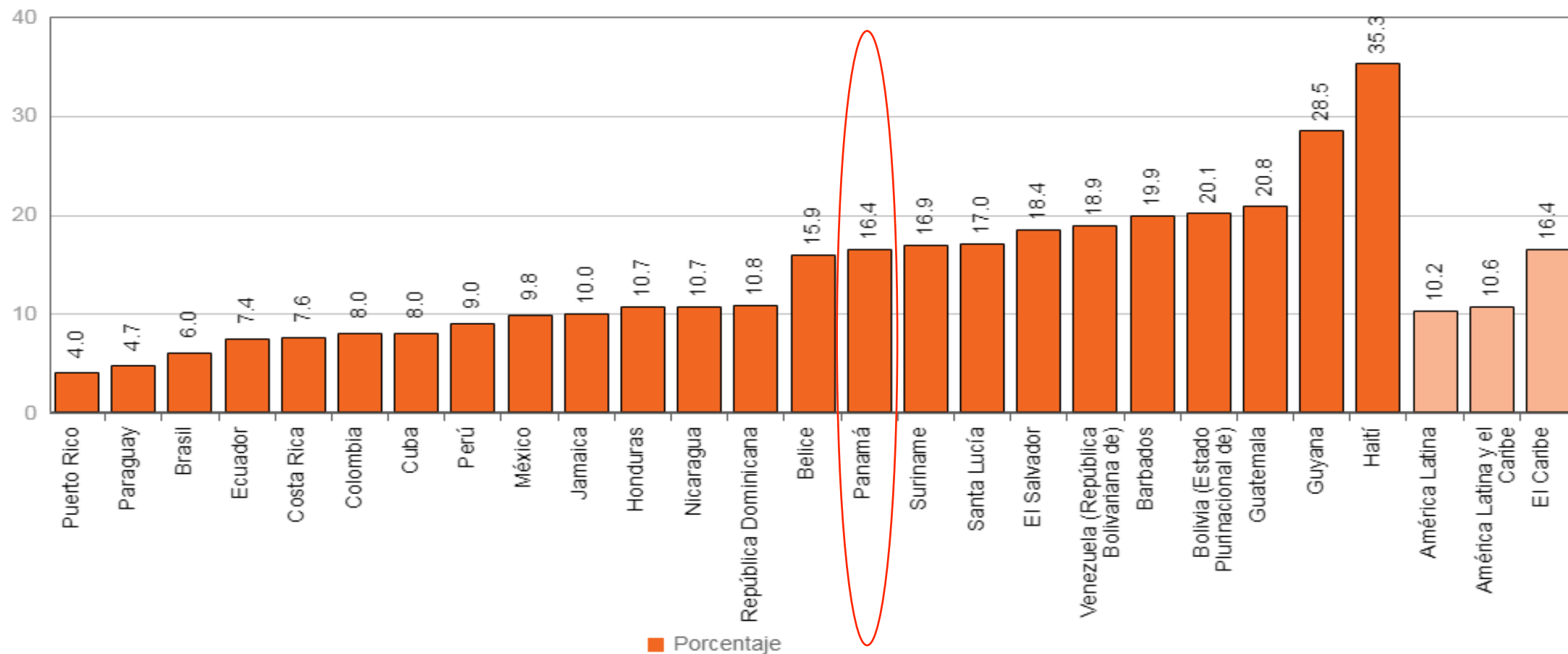
MUJERES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS DE EDAD QUE SON MADRES, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE (EN PORCENTAJES)



CEPAL

Fuente: Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

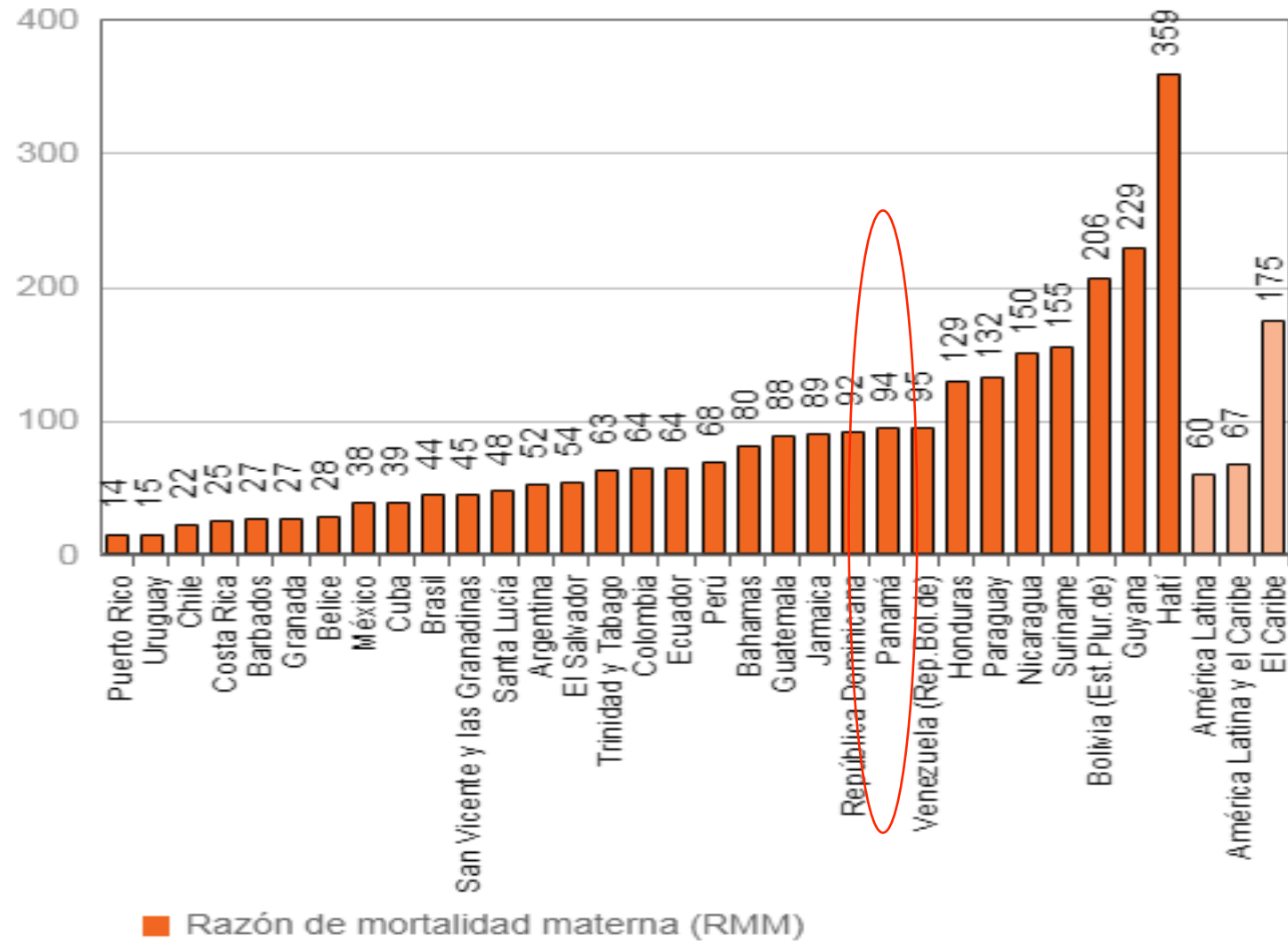
NECESIDADES INSATISFECHAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, ÚLTIMO AÑO DISPONIBLE (EN PORCENTAJES)



CEPAL

Fuente: Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA SEGÚN ESTIMACIONES DEL GRUPO INTER-AGENCIAL (MMEIG), 2015 (POR CADA 100.000 NACIDOS VIVOS)



Fuente: Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

INSTRUMENTOS PARA EL EMPODERAMIENTO FÍSICO, ECONÓMICO Y DE TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES:

- Convenciones Internacionales y Regionales
- Leyes (Constitución y leyes secundarias)
- Planes Nacionales e Instituciones
- Políticas Públicas
- Programas
- Presupuestos
- Datos estadísticos desagregados por sexo, territorio, edad (ciclo de vida) y étnia
- Mecanismos de monitoreo y evaluación



NACIONES UNIDAS

CEPAL

EJEMPLOS DE PLANES NACIONALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en Costa Rica 2018-2030. Costa Rica.
- Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030. Uruguay.
- Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018 – 2030. Chile.
- Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013-2019. Venezuela.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). México.
- Plan Nacional de igualdad, equidad y no discriminación para las mujeres salvadoreñas. El Salvador.



NACIONES UNIDAS

CEPAL

ASPECTOS GENERALES QUE DEBEN INCORPORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

- Enfoque de Derechos Humanos (titulares de derechos vs beneficiaria)
- Considerar el ciclo de vida
- Universalidad sensible a las diferencias, como territorio, étnia, cultura, condición migratoria y discapacidad, entre otras
- Tener como horizonte la justicia redistributiva, de reconocimiento y de representación de las mujeres
- Que promuevan la igualdad de oportunidades y de agencia (acceder y la capacidad de influir)
- Integrales (multidimensional: social, económica y ambiental)
- Basadas en información estadística que ponga de manifiesto los patrones de desigualdad y discriminación



NACIONES UNIDAS

CEPAL



NACIONES UNIDAS

CEPAL

TEMAS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE LAS MUJERES

Empoderamiento económico:

- ✓ Acceso a empleo decente (desarrollo de capacidades e ingreso)
- ✓ Emprendimiento femenino y autoempleo
- ✓ Cuido
- ✓ Protección social
- ✓ Pensiones
- ✓ Acceso a bienes y recursos productivos (crédito, capacitación...)
- ✓ Acceso a la tierra y derecho a la propiedad
- ✓ Incorporación de trabajo doméstico en las Cuentas Nacionales



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Empoderamiento físico:

- ✓ Acceso a la planificación familiar
- ✓ Disminución de embarazo adolescente
- ✓ Reducción de los factores que conducen a la mortalidad materna
- ✓ Factores que inciden en el Femicidio
- ✓ Factores que inciden en la Violencia contra las mujeres (doméstica y social)
- ✓ Acciones afirmativas que cambien el patrón cultural a través del cual se percibe a las mujeres



Empoderamiento en la toma de decisiones:

- ✓ Más mujeres en los gabinetes ministeriales
- ✓ Más mujeres alcaldesas y concejales
- ✓ Más mujeres en los órganos legislativos nacionales
- ✓ Más mujeres en el máximo tribunal de justicia o corte suprema
- ✓ Creación y fortalecimiento de los institutos de protección a las mujeres
- ✓ Firma y ratificación de Convenciones y Protocolos internacionales y regionales de protección a las mujeres



DESAFÍOS QUE PERMANECEN

- Transversalización de género en las diversas instancias gubernamentales
- Fortalecimiento de los mecanismos para adelanto de las mujeres
- Mayor coordinación inter e intrainstitucional
- Presupuestos inter sectoriales
- Participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas
- Trascender la rotación gubernamental
- Recursos administrativos y presupuestarios suficientes
- Alianzas con fuerzas políticas y sociales, así como con la academia y el sector privado



NACIONES UNIDAS

CEPAL

- Mejorar la medición a través de institutos estadísticos autónomos e independientes
- Sensibilización y capacitación permanentes a funcionarios públicos y a la sociedad en general
- Mejores sistemas de control, evaluación y vigilancia
- Mayor información y difusión
- Mecanismos legales para el acceso a la información y denunciar el incumplimiento



MARCO LEGAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN PANAMÁ

- Ley N°22 (1990). Optativo para la mujer casada adoptar el apellido de su cónyuge.
- Ley N°12 (1995). Aprueba la Convención Interamericana para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra la mujer. Convención Belem Do Pará.
- Ley N°50 (1995). Protege y fomenta la lactancia materna.
- Ley N°4 (1999). Instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Ley 6 (2000). Establece el uso del lenguaje, contenido e ilustraciones con perspectiva de género en los textos escolares.
- Ley N° (2001). Aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención Sobre La Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra Las Mujeres (CEDAW).
- Ley N°38 (2001). Sobre Violencia Doméstica y maltrato al niño, niña y adolescente.



NACIONES UNIDAS

CEPAL

- Ley N°16 (2004) Prevención de delitos contra la integridad y la libertad sexual.
- Ley N°71 (2008) Crea el Instituto Nacional de la Mujer.
- Ley N°79 (2011) Contra la trata de personas y actividades conexas.
- Ley N° 54 (2012) En las elecciones internas de los partidos políticos y hasta las primarias, las postulaciones se harán garantizando como mínimo el 50% para las mujeres.
- Ley N°82 (2013) Tipifica el Femicidio y sanciona la violencia contra la mujer.
- Ley N°29 (2015) Aprueba el Convenio 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos.
- Ley N°73 (2015) Violencia doméstica.
- Ley N° 60 (2016) Sobre la menor de edad embarazada.
- LEY 56 Participación de las mujeres en las juntas directivas estatales.



NACIONES UNIDAS

C E P A L

INSTITUCIONES PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN PANAMÁ

- Instituto Nacional de la Mujer (INAMU)
- Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU)
- Comité Nacional contra la Violencia en la Mujer (CONVIMU)
- Unidad de acceso a la Justicia y Género
- Consejo Nacional por la Paridad de Género
- Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá
- Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres víctimas en las relaciones de pareja
- Acuerdo interinstitucional y cadena de custodia



NACIONES UNIDAS

CEPAL

DECRETOS EJECUTIVOS Y RESOLUCIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN PANAMÁ

- Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Decreto Ejecutivo N° 244 (2012).
- Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.
- Sistema Nacional de Capacitación en Género (SNCG). Decreto Ejecutivo N°36 (2009) que modifica el Decreto N°31
- Consejo Nacional de la Mujer. Decreto N°27 (2009)
- Comisión Nacional para la Menor de Edad Embarazada
- Marzo, mes de la Mujer. Decreto Ejecutivo N°33 (2000).
- Terminación de los estudios de las menores embarazadas. Decreto Ejecutivo N°443 (2001).
- Plan Nacional contra la Trata de Personas. Decreto Ejecutivo N°464 (2012).
- Manual de las casas albergues para mujeres víctimas de violencia doméstica. Resolución N°48-12 (2012).



NACIONES UNIDAS

C E P A L

REFLEXIONES FINALES



NACIONES UNIDAS

CEPAL

GRACIAS



NACIONES UNIDAS

CEPAL



NACIONES UNIDAS

CEPAL

